

# FICHA CURRICULAR

CAMARA AMPARAN MARCO ANTONIO

## CARGO ACTUAL

Empresa / Institución	Cargo
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	JEFE DEL DEPARTAMENTO SUBDELEGACIONAL DE AUDITORIA A PATRONES

## TRAYECTORIA LABORAL

Cargo	Empresa / Institución	Fecha Inicio	Fecha Fin
Encargado de Departamento de Auditoría a Patrones	Instituto Mexicano del Seguro Social	JUL-2021	MAR-2022
<b>Experiencia</b> Programación de actos de fiscalización. Seguimiento actos de fiscalización. Supervisión personal auditor.			
Apoyo del Departamento de Supervisión Auditoría a patrones	Instituto Mexicano del Seguro Social	DIC-2019	JUN-2021
<b>Experiencia</b> Supervisión a la construcción. Supervisión corrección patronal. Supervisiones operativas subdelegaciones.			
N 17 Censor de la Construcción	Instituto Mexicano del Seguro Social	JUN-2010	NOV-2019
<b>Experiencia</b> Registro de obras de construcción. Detección de obras de construcción. Promoción obras de construcción.			

## INFORMACIÓN ACADÉMICA

Institución Educativa	Carrera Genérica / Grado o Nivel de Estudios	Periodo Inicio	Perido Fin
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE CAJEME	INGENIERO INDUSTRIAL	2002	2007

## HABILIDADES

Planificación Estratégica.  
Capacidad para solucionar problemas.  
Delegar.  
Inteligencia Emocional.  
Liderazgo democrático.  
Habilidad comunicativa.

## COMPETENCIAS

1. Proceso Administrativo	<input type="checkbox"/>	6. Iniciativa	<input checked="" type="checkbox"/>
2. Toma de Desiciones	<input type="checkbox"/>	7. Inovación	<input type="checkbox"/>
3. Negociación	<input type="checkbox"/>	8. Orientación al Logro	<input type="checkbox"/>
4. Liderazgo	<input type="checkbox"/>	9. Habilidades de Supervisión	<input type="checkbox"/>
5. Trabajo en Equipo	<input type="checkbox"/>	10. Gestión del Estrés	<input type="checkbox"/>

---

Nombre y firma

---

"Declaro bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es veraz y que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento de las sanciones aplicables por la responsabilidad administrativa en la que incurren los servidores públicos, así como de las penas que correspondan a los delitos que, en su caso, cometan quienes se conduzcan con falsedad, por lo que asumo la total responsabilidad que derive de cualquier declaración en falso que plasme en el presente formato de información curricular, en términos de lo previsto en el artículo 8 fracción XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas, en relación al diverso 250 del Código Penal Federal."